

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4316480
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Ética Aplicada
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Filosofía
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ética Aplicada fue implantado, tras su verificación, en el curso 2018-2019, y se realizó un seguimiento en 2020. En la memoria de verificación se recomendaba "considerar la posibilidad de denominar el título "Ética Aplicada" o sencillamente Ética", recomendación que se reiteró en los informes de seguimiento posteriores. Atendiendo a esta recomendación, la titulación paso de denominarse "Éticas aplicadas" (como sigue figurando por error en este informe provisional) a "Ética Aplicada".

El plan de estudios del título es coherente con los objetivos señalados en la Memoria de Verificación. Se trata de un máster estructurado en cinco módulos. En primer lugar, hay un módulo obligatorio de formación básica en Fundamentos de Ética aplicada. A partir de este, el alumnado puede escoger dos itinerarios: módulo en Ética y Ciencias de la Vida y módulo en Ética y Sociedad. Sin embargo, los estudiantes pueden seleccionar optativas de ambos módulos. Por último, completa el programa formativo un módulo de prácticas optativo y un módulo dedicado al Trabajo de Fin de Máster con un total de 12 créditos (obligatorio). Acorde con el perfil del título reflejado en la Memoria verificada y en los informes de seguimiento internos y externos, el programa se caracteriza tanto por su carácter interdisciplinar como por la combinación de enseñanzas teóricas y prácticas. Se ha podido comprobar la necesidad de cursar algunos contenidos de tipo metodológico relacionados con la elaboración del TFM. Dado que se trata de un máster de carácter investigador, estos contenidos relacionados con la elaboración de trabajos académicos son totalmente pertinentes.

Respecto a las guías docentes, existe cierta falta de homogeneización, puesto que algunas incluyen las competencias (generales, transversales y específicas) desarrolladas, mientras que no es así en otras, como las de Ética de las organizaciones, Responsabilidad Social Corporativa y Ética de los animales. No obstante, la información que contienen las guías es adecuada y exacta. También hay una correlación entre los módulos y materias en los cuales se ubica cada asignatura a fin de ganar en coherencia. En general, las actividades formativas y los criterios de evaluación de las guías docentes son los establecidos en la Memoria de Verificación. Se respetan porcentajes de presencialidad y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje en el periodo contemplado para realizar la titulación. Igualmente, el planteamiento formativo de la titulación es adecuado al nivel MECES que se espera del alumnado. El máster tiene un carácter presencial y en él se utiliza el español como lengua vehicular. En relación con el alumnado que cursa el programa ERASMUS, la Memoria verificada recomienda un certificado oficial que acredite un nivel de español B2. Sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se ajusta a la normativa establecida por la Universidad Complutense de Madrid, así como las normas de permanencia.

El profesorado proviene de ocho facultades de la Universidad Complutense (Filosofía, Económicas y Empresariales, Ciencias de la Comunicación, Derecho, Medicina, Veterinaria, Psicología y Ciencias de la Educación), lo que pone de relieve el carácter interdisciplinario del programa de estudios. Aunque, el hecho de que la mitad del profesorado se encuentre vinculado a otras facultades que no es la de Filosofía es uno de los motivos por los que la coordinación docente es difícil.

La dirección y coordinación corresponde a la Facultad de Filosofía, donde se imparten las enseñanzas. Pese a la diversidad del

profesorado, se ha planteado la posibilidad de que los TFM pudieran ser codirigidos por profesorado ajeno al máster. Existen mecanismos de coordinación que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo, una adecuada planificación temporal, etc.

El programa cuenta con una comisión que se ocupa de la coordinación docente, tanto vertical (a través de la figura de la coordinación del programa) como horizontal (entre los profesores de las asignaturas, algo especialmente relevante en lo que concierne a la relación entre asignaturas generales y específicas, y entre las propias asignaturas generales y específicas). Tanto los profesores como los estudiantes conocen al inicio del curso el diseño global del plan de estudios, disponible en la página web mediante el acceso a las guías docentes y el calendario.

El principal instrumento de coordinación horizontal son las reuniones entre la coordinadora, la secretaria y una profesora del máster. Las actas muestran, en ocasiones, falta de forma y contenido: poco claras, irregulares, sin desarrollo y con algún error ortográfico. La coordinación horizontal y vertical no queda totalmente reflejada en dichas actas. En las actas no se hace referencia a la participación en esta comisión ni de un representante de los estudiantes, ni de un coordinador de prácticas, lo que llama la atención al existir un módulo optativo de prácticas. Sería aconsejable incorporar la figura del tutor para las prácticas. Sobre la Comisión de Coordinación recaen numerosas funciones relacionadas con la organización, el funcionamiento, el seguimiento del Grado, la actualización de las guías docentes, así como con las necesidades del alumnado y del profesorado. Se ha constatado la gran dependencia del funcionamiento del máster de la labor realizada por su coordinadora y por la comisión de coordinación. Sería conveniente diversificar y formalizar dichas funciones de coordinación. El número total de profesores que imparten docencia es de 21. Pese a ser una titulación organizada por módulos, no se da cuenta de reuniones del profesorado adscrito a los diferentes departamentos y facultades. Un problema detectado está relacionado con la diversidad del alumnado. Para los alumnos que han cursado el Grado de Filosofía hay asignaturas del máster cuyo nivel consideran demasiado introductorio. Este problema se debe a que hay alumnos que desconocen el ámbito de la Ética y a los que se les ha de proporcionar los conocimientos básicos. Sería conveniente que llevaran a cabo medidas para evitar este problema con los alumnos que ya conocen esos contenidos básicos relativos a la Filosofía moral. Se recomienda valorar la posibilidad de ofrecer complementos formativos.

En cuanto a la valoración de los mecanismos de coordinación de la titulación, hay diferentes opiniones entre los colectivos sobre la valoración de los mecanismos de coordinación docente, que oscilan entre el 6,4 y el 8,8.

La Universidad establece una oferta máxima de 30 plazas de nuevo ingreso; aunque se mantiene en una media 18 matriculados entre los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023. En cuanto a los criterios de admisión, este máster aplica los criterios generales de la UCM y son coherentes con lo previsto en la Memoria de verificación. A cada uno de los criterios se le asigna un determinado número de puntos. El máster se dirige, fundamentalmente a titulados en Filosofía y Humanidades, aunque, como se ha apuntado, también está abierto a graduados de otras disciplinas en las que la Ética aplicada puede ser relevante.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El título dispone de una página web que, a lo largo de sus siete apartados (acceso, programas, horarios, plan de estudios, trabajo de fin de máster, buzón sugerencias/quejas y CV de los profesores), aporta una información abundante y actualizada sobre las características del título y los procesos de gestión relacionados con él. Se han implementado las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento que la propia Universidad Complutense de Madrid realizó en el curso 2021-2022. Dicha información es relevante tanto para alumnos potenciales como para estudiantes del máster, egresados, profesorado y otros grupos de interés. La información que ofrece la web es suficiente en cuanto a la denominación, objetivos y competencias del máster, la estructura del plan de estudios, número de créditos, la/s lengua/s de impartición, reconocimiento de créditos, Trabajo Fin de Máster y número de plazas ofertadas. La web también contempla un enlace al Plan de Estudios con las guías docentes operativo y funcional. Sería bueno que la fecha de los exámenes o el calendario académico apareciera de manera más directa en la página del máster, pues aparecen en el apartado Docencia de la web general de la Facultad. Se puede acceder a todo el listado de profesores que imparten docencia en el máster, así como a sus CV. Se ofrece otra información igualmente importante, como los Departamentos que tienen docencia en esta titulación. Para afrontar el desarrollo correcto del TFM, el título proporciona suficiente información en la web y en el espacio virtual. No obstante, algunas cuestiones importantes no están bien contempladas en la web como, por ejemplo, los convenios con las instituciones o empresas en las que el alumnado podría realizar la asignatura optativa de Prácticas externas o su proceso de asignación. Sería necesario que se incluyese esta información ya que es de interés

para los alumnos. Además, ello mejoraría la baja tasa de alumnos que cursan esta asignatura, tal y como recoge la Memoria de Seguimiento adjunta a la documentación. En cuanto a los mecanismos relacionados con la Calidad, si bien aparecen los responsables del SGIC, debería facilitarse la memoria del título, las encuestas de satisfacción, los informes y memorias de seguimiento. No se publica información sobre la inserción laboral de los egresados. La web permite el acceso fácil al buzón de quejas y sugerencias.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con una comisión formada por la directora del máster y dos profesoras (una por cada área) que le ayudan en las labores de coordinación reuniéndose periódicamente. Así mismo, el título cuenta con una comisión de calidad acorde con lo establecido en la Memoria y formada por: Decano, que la preside; el Vicedecano responsable de la calidad de las titulaciones de la Facultad, que la presidirá en ausencia del Decano; el Coordinador del Máster (con voz pero sin voto); los profesores del centro; los estudiantes del máster; el representante del Personal de Administración y Servicios del propio centro; y agentes externos. Dos comisiones de calidad velan por la calidad del Máster de Ética Aplicada: (1) la comisión general de calidad de la facultad de Filosofía y (2) la comisión de calidad específica del programa. Las funciones específicas de la comisión de calidad del máster son varias: - Realizar el seguimiento y gestionar y coordinar del SGIC; realizar el seguimiento, evaluar, proponer y modificar los objetivos de calidad del título; realizar propuestas de mejora y llevar a cabo su seguimiento; recabar información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros); establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad específica de la Facultad de Filosofía y de la UCM; informar de las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad. El hecho de que todos los miembros de la comisión de calidad del máster sean también miembros de la comisión de calidad de la facultad permite un contacto inmediato y directo con las experiencias de otras titulaciones, de modo que es posible conocer, evaluar y en su caso aplicar las mejores soluciones que emergen en la práctica de la facultad. El órgano responsable del SIGC ha señalado las acciones que han llevado a cabo para cumplir con las recomendaciones establecidas en el anterior Informe de Seguimiento del Título, así como las cuestiones que están aún por hacer. Respecto a los planes de mejora o calidad, se recomienda un desarrollo mayor de las acciones de mejora que se pretenden llevar a cabo, estableciendo objetivos más precisos y estrategias para llevarlos a cabo, contando para ello con el apoyo de la Universidad. Por ejemplo, para continuar la homogeneización de guías docentes, coordinación horizontal, implementación del profesorado del título, encuestas de satisfacción, etc. El SGIC dispone de un sistema adecuado de quejas y sugerencias, cuyo procedimiento está especificado en la web de la Facultad. Existe un procedimiento, gestionado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la recogida de información sobre la satisfacción de los grupos de interés y el análisis de sus resultados. Para el análisis de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, el Rectorado dispone de una plataforma denominada Clicksense donde se realiza el almacenamiento, análisis y elaboración de los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción. Dichas encuestas se contestan telemáticamente durante el curso correspondiente. Para estimular la participación de los alumnos y de los demás colectivos, la UCM envía a cada entrevistado un mensaje inicial y otro recordatorio a su correo institucional desde la Oficina para la Calidad, con el enlace en el que está la aplicación con la encuesta. En cuanto a los resultados de satisfacción, el principal problema está relacionado con el bajo porcentaje de participación de los diferentes sectores implicados, ya que, en el mejor de los casos (estudiantes), se llega al 20% en la encuesta realizada en 2022. En cuanto al resto de sectores en el mismo año, solamente cuatro profesores y dos egresados participan en las encuestas. La tasa de participación del profesorado en el programa de evaluación docente es muy baja (sólo el 23% del profesorado durante los últimos tres cursos académicos). La baja participación del profesorado del máster es especialmente destacable. Se informa de que existen problemas de calado para lograr una recogida de la información objetiva y suficiente. Junto a estos resultados, no aparece otro tipo de indicadores de satisfacción que hayan sido elaborados por los responsables del título. Finalmente, aunque la Universidad ha implementado algunos instrumentos para el seguimiento de los egresados, no son suficientes para evaluar y garantizar la recogida de información de este grupo de interés. A pesar de ello, también ha de tenerse en cuenta que es un título con carácter formativo e investigador, no profesionalizante. Se recomienda recoger la información sobre el desarrollo y los resultados del título de modo que las mejoras que se pretendan introducir en el título se basen en dicha información, así como mejorar el diseño, los objetivos y seguimiento de los planes de mejora.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Debido a las características propias del máster, en este título participan 21 profesores en total, pertenecientes a diferentes áreas y departamentos vinculados a las disciplinas de la Filosofía, Medicina, Derecho, Veterinaria, Ciencias Políticas y Sociología, Educación, Ciencias de la Información, Psicología y Ciencias Económicas y Empresariales. El hecho de que el máster tenga un carácter interdisciplinar se evidencia en el perfil del profesorado. Del total de profesorado, 13 (62%) es permanente (Catedráticos, Profesores Titulares, Titulares de Escuela y Profesores Contratados Doctores), mientras que 8 (38%) pertenece a otro tipo de categorías no permanentes. En relación con el número de profesores funcionarios hay un total de 10. Todos ellos asumen el 40% de los créditos ECTS impartidos en la titulación. En relación con los sexenios de investigación, las figuras senior (catedrático y titular) acumulan un total de 27 sexenios, a ello se añaden 3 contratados doctores (con 2 sexenios). Hay siete profesores que han sido evaluados en el curso 2021-2022: 3 muy positivos y 4 positivos. Respecto de los que se han sometido a evaluación este curso, hay que destacar que tres de ellos han obtenido la evaluación de "Profesor excelente". Todo el cuerpo docente se integra en grupos de investigación y en proyectos de investigación, cuyas líneas fundamentales corresponden a la docencia programada. Durante el curso 2021-2022 se ha obtenido un Proyecto de Innovación Docente que desarrolla una página de investigación sobre Ética Aplicada y en el que participan ocho profesores del máster. El grado de satisfacción del alumnado con respecto a la labor docente del profesorado no es muy elevada, ya que tiene una media de 6,0 para la satisfacción con la labor docente, 6,2 con las competencias de la titulación o 5,8 con los materiales ofrecidos. Estos datos indican la necesidad de un análisis a este respecto.

Dada la escasa información disponible, se recomienda aumentar la capacidad investigadora del claustro, incrementando el número de tramos de investigación reconocidos.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El máster cuenta con un organigrama sólido en cuanto al personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios que ofrece. Esta unidad brinda apoyo, especialmente en lo que concierne a la gestión de espacios y recursos docentes. Además, el Negociado de Doctorado de la Secretaría de Alumnos participa en el proceso de admisión y matriculación de los estudiantes del máster. Por otro lado, desde la Facultad, se ofrecen servicios de orientación profesional para los estudiantes del máster; esto incluye la oficina de prácticas y empleo, así como el servicio de mentoría proporcionado por la asociación de ALUMNI. Estos recursos repercuten favorablemente a la hora de que los estudiantes puedan planificar mejor su futuro académico/profesional. El personal de informática atiende las solicitudes relativas no solo al software que la UCM pone a disposición de los estudiantes (incluida la plataforma Office) sino a las necesidades especiales en términos de software o de gestión de datos. Los estudiantes reciben un seminario especial de 6 horas destinado a prepararlos para la realización del TFM y familiarizarles con el programa de gestión de referencias y gestión del conocimiento CITAVI, que la UCM pone a disposición de sus estudiantes. Asimismo, estudiantes y personal docente reciben el apoyo del personal de la biblioteca, cuya capacidad de atención personalizada se ha visto incrementada con la conversión de la biblioteca en una biblioteca con "estantes abiertos" y la automatización del servicio de préstamo. El nivel de satisfacción de la gestión es alto. El personal de la biblioteca ofrece apoyo a los estudiantes y al personal docente. Sobre esto último, el PDI refleja una satisfacción en las encuestas de 9,3, mientras que el alumnado da una calificación de 7 a los recursos y medios. El máster se imparte en las instalaciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense. La Facultad cuenta con aulas, seminarios y despachos en los denominados edificios A y B, así como en el denominado como "multiusos". La mayor parte de la docencia se imparte en el edificio A. Se han explicitado quejas importantes en relación con las aulas. No se consideran completamente actualizadas para docencia actual, faltando, por ejemplo, enchufes para conectar

ordenadores. También se considera que en muchos espacios de la facultad la conexión wifi no funciona correctamente. Los seminarios cuentan con pizarra (tradicional o "velleda"), además de pantallas para la protección de imágenes, facilitada por los correspondientes cañones de proyección, acoplados a los ordenadores correspondientes. Además de las aulas, el máster hace uso, de forma puntual, de la Sala de Juntas de 58 plazas, y de la Sala de Grados, de 90 asientos. Cabe destacar especialmente el fondo bibliográfico y los servicios de la biblioteca.

Se recomienda trabajar la mejora y actualización de los recursos materiales puestos a disposición de la titulación.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En general, la actividad docente y formativa desarrollada a lo largo de los cuatro cursos del máster garantiza la adquisición de las competencias correspondientes al nivel MECES del título. Por regla general, las actividades formativas tienen un carácter teórico-práctico y están constituidas por clases magistrales, seminarios, tutorías, elaboración y presentación de trabajos, lecturas y otras actividades. Sobre el sistema de evaluación que se emplearía en la convocatoria extraordinaria, si fuera el caso, no aparece información. Este título permite que el TFM esté orientado hacia un trabajo de investigación. Su desarrollo se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente. Los niveles de satisfacción con la titulación son altos, respaldados también por la alta tasa de éxito del máster. En cuanto a las tasas de abandono ha habido una mejora progresiva desde la implantación del título pasando de un 20% en el curso 2018-2019 a un 12% en el curso 2021-2022, último del que se tienen datos disponibles. En cuanto al curso 2019-2020, hubo un ligero aumento, alcanzando el 22,22% de tasa de abandono, lo que podría explicarse por las circunstancias de pandemia. Sobre las tasas relacionadas con el rendimiento del alumnado, ha habido un estancamiento. En este caso, en el primer curso de implantación (2018-2019) la tasa de rendimiento se situó en 87,21%, pero en el 2019-2020 (circunstancias de pandemia) bajó hasta el 77,29%, es decir casi un 10% menos. Si bien, en el último curso del que se tienen datos, 2021-2022, aumentó hasta un 85,06%, pero sin llegar a alcanzar los porcentajes del 2018-2019. Por su parte, la tasa de eficiencia de los egresados también es buena, ya que oscila entre un 95 y el 100%. Finalmente, las tasas de éxito son también elevadas. Solo hay datos de los cursos 2018-2019 y 2019-2020, cuya media alcanza, a tiempo parcial y a tiempo completo, el 90-100%. Cabe destacar la labor realizada durante el curso 2019-2020 puesto que la tasa de éxito se mantuvo conforme al curso anterior. El número de nuevos ingresos ha doblado el del curso 2020-2021, y ha sido el mayor desde la implantación del título y que la tasa de demanda ha aumentado del 120 al 180%. Las encuestas tienen un bajo nivel de participación en los cursos de los que se tienen datos. La satisfacción del alumnado ha caído. En lo que concierne a la satisfacción del personal PDI, también la participación es muy baja. En cuanto a la satisfacción que reflejan los egresados en las encuestas las competencias que han adquirido durante la titulación reciben una nota de notable-sobresaliente, lo que concuerda con la satisfacción con las asignaturas y la utilidad del título, que reciben una satisfacción similar. Sin embargo, la competencia de liderazgo es algo baja en comparación con el resto de las competencias, lo cual sería mejorable en tanto que es una titulación orientada a la resolución de conflictos de Ética. Por otro lado, los egresados del curso 2021-2022 han dado una calificación de sobresaliente en los materiales ofrecidos por los docentes de la titulación, algo que contrasta con la satisfacción que para el mismo curso dio el alumnado, pues tuvo una nota que rondó el aprobado. Sería recomendable analizar por qué se produce este desajuste. El problema principal respecto de este apartado es que los niveles de participación en las encuestas son bajos, por lo que los datos poseen una fiabilidad cuestionable. Sería necesario disponer de otro tipo de información a este respecto para facilitar la valoración del funcionamiento del máster.

A la hora de evaluar los indicadores de inserción laboral de los egresados en relación con el contexto socioeconómico y profesional al que da acceso al título, debe partirse de la idea de que el máster no es un título profesionalizante, sino que está orientado a un perfil de investigación. En este sentido, algunos alumnos que han cursado la titulación han conseguido contratos de investigación o han conseguido complementar el perfil que ya tenían; en este caso se hace referencia a un profesor de educación secundaria. Los egresados dan una valoración general positiva que oscila entre el notable y el sobresaliente. Algunos datos relevantes son la puntuación de 9,5 a la hora de evaluar el acceso al mundo de la investigación, mientras que el acceso al mundo laboral es algo más limitado con una puntuación de 7,5. La encuesta realizada por el rectorado no arroja resultados ya que ningún egresado ha contestado. Se recomienda, por tanto, que se continúen con los esfuerzos conducentes a mejorar el índice de respuesta en las encuestas.

**RECOMENDACIONES:**

## Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda mejorar la coordinación horizontal y vertical del título para solucionar los problemas detectados y formalizarla reflejando en actas, debidamente firmadas, lo tratado en las reuniones.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda completar y mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del máster y a las prácticas externas.

## Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---